ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de enero de año dos mil catorce, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. Amazonas N32 139 y la Granja, Edificio El Ejecutivo, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores accionistas de la compañía LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A.:

- Gustavo Antonio Zárate Ramos, en representación de Máximo Haddad Y Abed, representando 1.000 acciones de un dólar cada una, conforme Poder que se entrega a secretaría.

- Gustavo Antonio Zárate Ramos, en representación de Charles Edward Haddad Koenig, representando 1.000 acciones de un dólar cada una, conforme carta poder que se entrega a secretaría.

- Gustavo Antonio Zárate Ramos, en representación de la compañía LUXTRONIC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representando 48.000 acciones de un dólar cada una, conforme Poder que se entrega a secretaría

Preside la sesión Gabriela Villagómez Romero, en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Juan Pablo Esteban Romero Ponce, en su calidad de Gerente General de LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A., conforme nombramiento que se entrega a secretaría.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra el 100% del capital pagado, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la secretaría pasa a dar lectura para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, mismos que son los siguientes:

1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.**

2) **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.**

3) **APROBAR EL INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.**

4) **REELECCIÓN DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE POR EL PERÍODO 2014- 2015**

5) CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada, por lo que la Presidenta AD-HOC declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

Se procede a dar lectura al informe de la Gerencia General de la Compañía por secretaria. Luego de las deliberaciones del caso la Junta aprueba por unanimidad el mencionado informe.

2. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

Se procede a la revisión del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego del cual se decide aprobar los Estados Financieros de la Compañía por unanimidad.

3. APROBAR EL INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.

Se procede a revisar el informe de Comisario, el cual es aprobado por unanimidad, sin hacer observaciones.

4. REELECCIÓN DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE POR EL PERÍODO 2014-2015

Toma la palabra el accionista y sugiere que se reelijan a los comisarios principal y suplente por cuanto considera que ha hecho una buena labor en este ejercicio económico, con lo cual se aprueba la sugerencia y se reelige a Nelson Aguirre como Comisario Principal y a Carla Salazar como Comisario Suplente de la compañía

5. CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, el señor Juan Pablo Esteban Romero Ponce informa que la compañía no ha tenido utilidades en el año, por lo que no se puede hacer un reparto de utilidades, lo cual es unánimemente aprobado por los accionistas.

Resueltos todos los puntos del orden del dia, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las 11h00, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el Secretario Ad-Hoc.

Por no haber otros puntos a tratarse la Presidenta Ad-Hoc declara concluida la sesión.

f) Gustavo Antonio Zárate Ramos
En Representación de
Máximo Haddad Y Abed

f) Gustavo Antonio Zárate Ramos
En representación de
Charles Edward Haddad Koenig

f) Gustavo Antonio Zárate Ramos
En representación de
LUXTRONIC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Gabriela Villagómez Romero
Presidenta Ad- Hoc

Juan Pablo Esteban Romero Ponce
Secretario Ad-Hoc - Gerente General

Yo, Charles Edward Haddad Koenig, accionista de la Compañía LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A. y representando a 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a USD1.000, por medio de la presente carta-poder, autorizo al señor Gustavo Antonio Zárate Ramos, a que me represente en la Junta General Ordinaria Universal de accionistas, a llevarse a cabo el 22 de enero de 2014, a las 10h00.

Adicionalmente, autorizo a Gustavo Antonio Zárate Ramos, a que firme el acta que se suscribirá oportunamente.

Atentamente,

Charles Edward Haddad Koenig,
Accionista
LUXTRONIC DEL ECUADOR S.A.